



Organizado por el Centro de Estudios de la Mujer (CEM), con el apoyo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)

Auspiciado por el Área Género, Sociedad y Políticas de FLACSO Argentina, con la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer de España.

En diciembre de 1948, la Organización de las Naciones Unidas aprobó la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. A partir de entonces mucho se avanzó en la legislación internacional para asegurar el ejercicio de estos derechos y promover su defensa ante situaciones arbitrarias e injustas. Si bien la Declaración de 1948 incluía por igual a ambos sexos, más recientemente se consideró necesario explicitar y reconocer formalmente **los derechos de las mujeres como derechos humanos**.

¿Por qué fue necesario hacer esta distinción? Al igual que los varones, las mujeres pueden ser víctimas de represión, tortura, desapariciones, hambre y otras injusticias, pero **la violencia y la discriminación que sobre ellas se ejercen tienen modalidades particulares**:

- la violencia doméstica
- la falta de acceso a sus derechos sexuales y reproductivos
- el acoso sexual
- la discriminación laboral (menor salario que los varones por cumplir con iguales tareas; menores posibilidades de promoción y capacitación)
- son víctimas de la “trata” o comercio de personas y generalmente, obligadas a prostituirse
- los casos de “feminicidios” en algunos países, que no son investigados en profundidad y que no comprometen la atención de las autoridades
- las torturas y violaciones en las guerras y limpiezas étnicas
- las representaciones estereotipadas y discriminatorias que atentan contra el derecho a una imagen digna
- las inequidades y discriminaciones cotidianas que sufren por el sólo hecho de ser mujeres

Todos/as ustedes estarán de acuerdo en que es necesario defender los derechos de las mujeres. Pero quizás también supongan que se trata de un tema muy transitado, sobre el que existe mucho material y sobre el cual resulta muy difícil innovar y fundamentalmente, incidir. ¿Por qué entonces elegimos como tema del Concurso Jóvenes Creativos/as 2006 esta cuestión?

Nuestro objetivo es que las jóvenes generaciones produzcan mensajes fuertes, innovadores, que movilicen las conciencias de la ciudadanía, superando viejos clichés. **Por eso los/as invitamos a crear avisos que difundan cuáles son los derechos de las mujeres hoy, y qué mecanismos y alternativas existen para promover y defender su ejercicio.**

En especial, buscamos que cada afiche de cuenta de la especificidad del contexto del país que ustedes representan: la situación de los derechos de las mujeres allí, hasta dónde se ha avanzado y qué resta por hacer.

Queremos que sus avisos logren despertar la conciencia ciudadana sobre esta cuestión y así **poder cumplir con el slogan de nuestro concurso y pasar del dicho al hecho.**

Links recomendados para profundizar en el tema

<http://www.derechos.org/ddhh/mujer/>

<http://www.hrw.org/spanish/mujeres.html>

<http://www.iidh.ed.cr/comunidades/derechosmujer/>

<http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm>

<https://www.es.amnesty.org/temas/mujeres/>

Bases y condiciones

1. Participantes:

Estudiantes y graduados/as, menores de 30 años, de Publicidad y/o Comunicación de universidades e institutos terciarios de Iberoamérica.

2. Plazos de presentación de las piezas:

Del 30 de abril al 15 de julio de 2006.

3. Criterios de inscripción y requisitos:

- Categoría Gráfica
- Tamaño de la pieza: A3
- Presentaciones individuales o en parejas. En ningún caso se aceptarán trabajos realizados por más de 2 (dos) personas.
- Completar y pegar detrás de la pieza el formulario de inscripción disponible en la página www.cemcomunicacion.org
- Lugar de recepción: At. Karina Felitti / Concurso Jóvenes Creativos/as
Ayacucho 551, CP 1026
Buenos Aires - Argentina

4. Jurado:

El Jurado estará compuesto por Gloria Bonder (Directora del Programa de Fortalecimiento de la Comunicación No Sexista; Directora del Área Género, Sociedad y Políticas de FLACSO – Argentina); Jorge Castrillón (Gerente General de la Asociación Argentina de Agencias de Publicidad – AAAP-); Marta Dillon (Directora del Suplemento *Las 12 de Página 12*, conductora del programa “El desmadre”, Radio Ciudad de Buenos Aires e integrante del

programa de televisión por cable “El Destape”); Virginia Franganillo (Directora de la Dirección General de la Mujer del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires); Andrea Pochak (Directora Ejecutiva Adjunta del Centro de Estudios Legales y Sociales –CELS-)

5. Premios:

- Se entregarán diplomas al Primer, Segundo y Tercer Premio. También a los finalistas.
- Los 3 avisos ganadores serán exhibidos en el Festival Iberoamericano de la Publicidad (FIAP) Edición 2007.
- El aviso ganador del primer premio será impreso como postal free y distribuido por la comunidad andaluza, gracias a la colaboración que brinda a este Concurso el Instituto Andaluz de la Mujer.
- Tendrán un lugar destacado el sitio web www.cemcomunicacion.org, se difundirán por importantes medios de prensa y a través de UNIFEM de Naciones Unidas.

6. Fallo del jurado:

El jurado emitirá su fallo durante el mes de **Agosto de 2006** y será comunicado a los ganadores por email. Asimismo, se difundirán los nombres de los 3 ganadores y de los finalistas en el sitio www.cemcomunicacion.org

7. Aplicación y atribución de competencias:

En caso de duda, corresponde al jurado la interpretación de las bases del presente concurso, obligando a los participantes a la aceptación de su criterio.

Informes: kfelitti@flacso.org.ar

Asunto: Concurso Jóvenes Creativos/as 2006